



SELLO QUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Fallecim. ^{to} el Subt.
D. Leon. Muñoz.

En vista del oficio pasado por el Cab.^{no} Fern.^{te} Coronel &
este Regim.^{to} Provincial D.^{no} Gonzalo de Guevara
aviciando haber fallecido el subteniente de la octa-
va comp.^a de dho. Cuerpo D.^{no} Leonardo Muñoz
Dixo la Ciudad quedaba inteligenciada y que
se ponga la nota correspondiente en la relacion
de los oficiales del expresado Regim.^{to}

Recib. el
papel sell.

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial
de D.^{no} Juan Bautista Carola solicitando se le
releve del nombram.^{to} que se le ha hecho de
Receptor del papel sellado para el corriente
año en atencion a que no tiene finca alguna
que afianzar y por otros motivos que expone
& que enterada la Ciudad Acordó relevarle de
dho. encargo y nombró en su lugar a Gabriel
Mendez a quien se le hará saber para que
lo acepte y afiance dentro de ocho dias

Depend.^{tes} de
Correos.

En este Ayuntamiento se vio un exemplar im-
preso de la R.^{ta} Cedula expedida en S.^{no} Lorenzo
a diez y siete de Diciembre proximo por la que
se mandan guardar a los Dependientes de la Ren-
ta de Correos y Caminos el fuero y exenciones
que les corresponden con arreglo a las ordenanzas
expedidas ultimamente con lo demas que expone,
y obediendola con el respeto debido Acordó se
que cumpla y execute y se devuelva al S.^{no} Correg.
para su publicacion

Fabric. de papel.

En vista del R.^{to} Decreto dado en S.^{no} Ildefonso a veint...

[Handwritten signature]

